ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO N°4600103185 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
CONTRATISTA	CONSORCIO JI QUEBRADAS
NIT:	901.886.099-9
OBJETO:	Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos
VALOR INICIAL:	seis mil trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos M.L. ($ 6.345.465.471) incluido AIU del (30.81%).
DURACIÓN:	Ciento ochenta (180) días calendario, sin exceder la presente vigencia.
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	Suspender el presente contrato desde la publicación del acta de suspensión hasta el veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMIREZ VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios, en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y **JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ**, quien actúa en calidad de representante legal de **CONSORCIO JI QUEBRADAS,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** y **CONSORCIO JI QUEBRADAS,** se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Secretaría del Medio Ambiente, en conjunto con la Secretaría de Suministros y Servicios se encuentran adelantando los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato 4600103185 de 2024. Sin embargo, dada la época del año, la cual genera un impacto en los tiempos de respuesta para la consecución de los requisitos establecidos y mano de obra, las partes consideran conveniente suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato 4600103185 de 2024 sin que ello implique mayores costos para algunas de las partes y con ello se garantiza poder ejecutar el contrato a cabalidad una vez se haya superado la época decembrina..

Es importante aclarar que por temas asociados al funcionamiento de la plataforma Secop II, es necesario darle inicio a la ejecución del contrato, sin embargo, este inicio no obedece al inicio real de ejecución contractual, el cual será ajustado una vez se reanude dicho contrato.

C. Que la Secretaria de Despacho de Medio Ambiente en escrito dirigido al Comité Interno solicitó la suspensión del contrato a partir de la fecha de publicación de la suspensión en SECOP.

D. Mediante Acta N° 58 del 26 de diciembre de 2024, el Comité Interno de Planeación-CIP de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE y Acta N° 64 del 26 de diciembre de 2024, el Comité Interno de Planeación-CIP de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se revisó la suspensión del contrato de la referencia.

E. Que analizada dicha solicitud, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín acepta suspender la ejecución del contrato de la referencia.

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

A. **Suspender** el presente contrato desde la publicación del acta de suspensión en SECOP hasta el veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El **CONTRATISTA** podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ana Ligia Mora Martínez Secretaria de Medio Ambiente	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Viviana Tamayo Giraldo** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		